I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 07 SET. 2022

DECRETO N° 4075 **-/(C)**

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, doña Alejandra Villa Carrasco; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **KAREN FRANCISCA ANDACOLLA CARTES AGUAYO.**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Historia y Geografía.
JORNADA	: **36 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL	: **32 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE	: **04 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 09 de abril de 2022.
HASTA	: 25 de abril de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo licencia médica de doña Alejandra Villa Carrasco,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 32 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005, y 04 hrs. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/mmp
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.